

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolución del Comisionado, en que reconoce como deuda extraordinaria de la República, en favor del señor don Andres Ruiz, la suma de trescientos treinta pesos cuarenta centavos (\$ 330-40 ¢); en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Reconócese como deuda extraordinaria de la República, á favor del referido señor Ruiz, la espresada suma de trescientos treinta pesos cuarenta centavos; que la Tesorería general pagará en vales de segunda.

Comuníquese—Managua, febrero 24 de 1869—Guzman.

